

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: (1)		TRÁMITE: (2)	SERVICIO: X
Arrendamiento de espacios e instalaciones del Instituto Municipal del Deporte			
DESCRIPCIÓN: (3)		Código de la Cédula: (4)	
Este trámite permite el uso de espacios deportivos en beneficio de la población, fomentando la actividad física y el deporte. También contribuye a la ampliación y mejora de la oferta deportiva del municipio. Los espacios disponibles para arrendamiento incluyen: • Alberca sami olímpica y chapoteadero • Gimnasio Pablo Colín: Salón de usos múltiples, tatami, sanitarios, área de regaderas • Estadio Hugo Sánchez: Pista de atletismo, campo de fútbol profesional, cancha de usos múltiples • Ex-campo Deportivo Lirios • Canchas de tenis • Canchas de fútbol 7 con pasto sintético • Campo de béisbol con o sin techado • Áreas recreativas y cafetería			
FUNDAMENTO LEGAL: (5)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4 párrafo 12. Ley de la Cultura Física y Deporte Artículos 2 fracción III y 3 fracción VI Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de México Artículos 1, 5 y 16 Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli Artículos 4 fracción IV y 5 fracción VI, VII y IX Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Artículos 5 y 24 fracciones IV, VI, VII, VIII y XI		
DOCUMENTO A OBTENER: (6)	Contrato de arrendamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (7)	La vigencia dependerá del periodo de arrendamiento estipulado en el contrato.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (8)	SI NO DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (9)	El trámite debería ser realizado por aquellos sectores de la población que tengan interés en contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad deportivas mediante la presentación de sus servicios, así como por aquellas personas o grupos que requieran el uso y disfrute de las instalaciones del instituto		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: (10)	Este trámite no está sujeto a inspección o verificación.		
REQUISITOS: (11)	ORIGINAL SI o NO (12)	COPIAS anotar con número (13)	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO: (14)
PERSONAS FÍSICAS			
Aval con propiedad de bienes inmuebles en la ciudad de México y o en el estado de México	NO	I	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México Artículo 24 fracción II y XIX
Formato de extensión de responsabilidades por practica de disciplina deportivas en el instituto entregado en las oficinas administrativas del instituto del deporte	I	NO	Artículo 11, 11 bis y 15 Código Penal del Estado de México, Artículo 7.164 Código Civil del Estado de México.

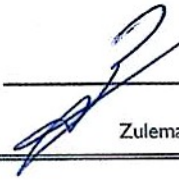
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

			Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Denominado. Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli Artículo 5 fracción VI.
Oficio dirigido el (la) director del instituto con exposición de motivos del por qué pretende arrendar espacio	2	NO	Artículo 5 fracciones IX, y XII de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; Artículo 24 fracciones II, V, VII y X del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Curriculum Vitae del interesado en ofrecer disciplinas deportivas	NO	I	Artículo 5 fracción IX de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal denominado Instituto Municipal de Cuautitlán Izcalli, Artículo 24 fracciones X y XII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli Estado de México.
Comprobante de domicilio de interesado, no mayor a 3 meses de antigüedad	NO	I	Artículo 2.19 del Código Civil del Estado de México Artículo 24 fracciones II y XII del Reglamento del Instituto Municipal del deporte de Cuautitlán Izcalli.
RFC con homoclave del interesado	NO	I	Artículo 24 fracción X y XII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Identificación oficial las cuales pueden ser; INE, Pasaporte vigente, cartilla militar, En la que sea visible el domicilio del interesado	NO	I	Artículo 2.5 bis fracción II del Código Civil del Estado de México, Artículo 24 fracciones X y XII del Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	NO	NO	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	NO	NO	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO (15)	El trámite debe realizarse por aquel sector de la población que tenga el interés de apoyar a la comunidad deportiva a través de sus servicios o que tenga la necesidad de disfrutar de las instalaciones del Instituto.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA (16)	2 días hábiles, a partir de la entrega de la documentación requerida.		
COSTO: (17)	\$ (UMA's preferentemente)	Unidad Jurídico	
FORMA DE PAGO: (18)	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
DONDE PODRÁ PAGARSE: (19)	SI	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
OTRAS ALTERNATIVAS: (20)	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE (21)	El trámite o servicio no podrá ser otorgado cuando las instalaciones solicitadas ya se encuentren reservadas o en uso por otro usuario		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA (22)	No Aplica		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO: (23)		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: (24)	
Organismo Público Descentralizado De Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal Del Deporte De Cuautitlán Izcalli		Unidad Jurídica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (25) Lic. Karla Diana Sánchez López			
DOMICILIO: (26)	CALLE: Av. Rancho del Jacal	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero
COLONIA:	La Perla	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (27) Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs		
TELÉFONOS (10 dígitos): (28)		EXTS.: (29)	CORREO ELECTRÓNICO: (30)
55-58-73-23-32		No Aplica	inmudeci@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: (31)	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: (32)	No Aplica		
DOMICILIO: (33)	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
No Aplica		No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: (34) No Aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos): (35)		EXTS.: (36)	CORREO ELECTRÓNICO: (37)
5558732332		NO APLICA	inmudeci@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES (38)	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1: (39)	¿Con cuánta anticipación debo realizar el pago para utilizar las canchas en una competencia deportiva?		
RESPUESTA:	El pago debe efectuarse con al menos 10 días hábiles de anticipación para que el Instituto pueda gestionar y ofrecer un mejor servicio a los usuarios.		
PREGUNTA FRECUENTE 2: (40)	¿Puedo utilizar alguna de las canchas o la pista de atletismo para impartir clases deportivas?		
RESPUESTA:	Sí, pero es necesario presentar la documentación requerida y cubrir las cuotas correspondientes para su uso.		
PREGUNTA FRECUENTE 3: (41)	¿Puedo acceder a las instalaciones deportivas del Instituto sin estar inscrito en una disciplina?		
RESPUESTA:	No, el uso de las instalaciones está reservado para usuarios inscritos en alguna disciplina deportiva impartida por el Instituto.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

ELABORÓ   Zulema Villegas Ramirez	VISTO BUENO:   Karla Diana Sánchez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Viernes 28 de febrero de 2025
---	---	---